DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGOS DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alertas Tempranas – SAT

NOTA DE SEGUIMIENTO N° 022-09 Segunda Nota al Informe de Riesgo N° 043-06 Emitido 27 de octubre de 2006

Fecha: 21 de septiembre de 2009

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio o Distrito	Zona Urbana		Zona Rural		Territorio Étnico		
		Cabecera, Localidad o Zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda	Resguardo	Territorios Colectivos.
CAUCA	Santander de Quilichao	Cabecera Municipal		Vida Nueva, Porvenir, Betania, Morales Duque, y Nariño.				

VALORACIÓN DEL CIAT

IR/NS	FECHA REUNIÓN CIAT	VALORACIÓN
Informe de Riesgo N° 043-06	Noviembre 8 de 2006	No Alerta Temprana
Primera Nota de Seguimiento (027-07)	Julio 18 de 2007	No Alerta Temprana

NUEVA DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

El seguimiento realizado por el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo a la dinámica de la confrontación armada y a las condiciones de amenaza y vulnerabilidad en el municipio Santander de Quilichao, advertidos en el Informe de Riesgo N° 043 de 2006, y en la Primera Nota de Seguimiento N° 027 de 2007, ha permitido establecer la existencia de una disputa armada entre grupos armados ilegales al servicio del narcotráfico, y la guerrilla de las Farc, por detentar el control territorial y poblacional del municipio, catalogado como el centro principal de comercialización y distribución de clorhidrato de cocaína, y derivados opiáceos (morfina y heroína) hacia el Valle del Cauca y el puerto de Buenaventura; de igual forma, la puerta de entrada hacia las zonas de producción de la hoja de coca y la amapola en las cordilleras occidental y central.

Esta confrontación armada tiende a agravarse en la cabecera municipal, donde los grupos armados ilegales pretenden establecer controles en los asentamientos de periferia, especialmente, sobre los barrios Vida Nueva, Porvenir, Betania, Morales Duque, y Nariño (caracterizados por el crecimiento informal, la alta movilidad de los habitantes, y la facilidad de encubrirse), con la intención de someter a los moradores a sus normas e intereses, detentar el monopolio de los circuitos económicos derivados del narcotráfico, legalizar recursos, ampliar sus rentas mediante la extorsión a comerciantes y propietarios a cambio de brindarles seguridad, y realizar labores de limpieza contra personas catalogadas como indeseables o antisociales.

Es necesario anotar, que la reconfiguración de grupos armados ilegales en el 2007, (integrados por desmovilizados y excombatientes de las autodefensas que no entregaron sus armas, y miembros de los carteles del Valle), y la disputa por asumir el control de los barrios periféricos; implicaron una serie de amenazas, intimidaciones y asesinatos selectivos contra lideres, representantes comunitarios, presuntos informantes de la fuerza pública y grupos ilegales contrarios; también, de jóvenes estigmatizados como consumidores, expendedores de narcóticos o integrantes de pandillas. Inmediatamente, que estos grupos armados ilegales establecieron la hegemonía armada en los barrios, los comerciantes y propietarios de tiendas y abarrotes fueron extorsionados a cambio de vigilancia y seguridad. Amenazas, que se extendieron a los negocios asentados en el centro urbano.

El accionar de estos grupos ilegales en la zona urbana se caracteriza por la apertura de las llamadas oficinas de cobro, y la contratación de pistoleros a sueldo, los cuales están adelantando acciones sicáriales contra presuntos simpatizantes de grupos armados rivales, residentes que se niegan a pagar las extorsiones, y la población socialmente estigmatizada. Dentro de dicho grupo, se hallan las personas señaladas de consumir estupefacientes, particularmente heroína; a quienes además se le imputan actos delincuenciales, tales como, robos, y receptación. El municipio, a través de fundaciones especializadas, ha realizado diversos esfuerzos en la rehabilitación de la población juvenil adicta a los narcóticos, ofreciéndoles tratamientos a más de 50 pacientes en el 2008, y diagnosticando en el 2009 una población a atender de más de 90 jóvenes.

A partir del 2008, el grupo armado irregular articulado al narcotráfico que se hace llamar "Los Rojas", consolidó su poder armado en la cabecera, asumiendo el control de las principales rutas para la comercialización y distribución de alcaloides, los expendios de bazuco, cocaína, y heroína; y las caletas para guardar armas, dinero y droga; al mismo tiempo, la apertura de las denominadas oficinas de cobro: por deudas pendientes, pagos por transacciones con narcóticos, y ajustes de cuentas. Predominio, que fue reforzado por los acuerdos y alianzas comerciales y financieras instauradas con grupos de narcotraficantes localizados en los municipios del sur de Valle del Cauca (Jamundí y Cali).

Para enfrentar a "los Rojas", el frente 6° de las Farc, estableció una alianza con la organización armada "el Matadero"; quienes en agosto de 2008, asesinaron en pleno parque principal (a pocos metros donde se celebraba una reunión institucional presidida por el Gobernador del departamento), a Samuel Figueroa, alias "Sam", jefe de "los Rojas".

Es importante resaltar, que Santander de Quilichao constituye para el frente 6° de las Farc, y la columna móvil Jacobo Arenas, el paso obligado hacia la cordillera central, concretamente hacia los municipios Toribio, Jambaló, y Caldono, y la cordillera occidental, corregimiento Timba, localidad Buenos Aires, la cuenca del Naya y el océano Pacífico. A si mismo, las Farc, concibe la cabecera municipal, como el escenario donde deben extender las tareas de contención armada, de los grupos ilegales enemigos. Contienda, que se adelanta en algunos casos por los milicianos urbanos, y en otros, a través de la implementación de alianzas con organizaciones armadas que venden sus servicios de sicarios y cobradores de cuentas al mejor postor.

El enfrentamiento entre la guerrilla, las organizaciones armadas sicáriales concertadas, y el grupo armado asociado al narcotráfico, incrementó las amenazas, las intimidaciones a través de panfletos (algunas de las personas mencionadas en las listas, fueron asesinadas), las extorsiones contra los comerciantes (a nombre de presuntas Águilas Negras, y Farc), y los homicidios selectivos en el casco urbano. Según los informes del Distrito de Policía con sede en Santander de Quilichao, las Fiscalías I y II, les ha solicitado protección para aproximadamente 200 personas amenazadas, misión que cumplen con precariedad por la falta de los medios logísticos adecuados y suficiente personal.

De acuerdo a registros del Observatorio del Delito de Santander de Quilichao, desde el 2003 hasta julio del presente año, se han presentado 430 muertes violentas, la mayoría bajo la modalidad de sicariato.

Año	Homicidios
2003	59
2004	55
2005	55
2006	65
2007	71
2008	79
Jul-09	46
Total	430

Para contrarrestar el accionar de los grupos armados ilegales, las autoridades locales, y la fuerza pública diseñaron conjuntamente con la Fuerza de Control Urbano –FUCUR–, adscritas a la Policía Nacional, un plan de seguridad ciudadana durante el ultimo semestre de 2008, que arrojó como resultado la captura de ocho presuntos integrantes de la organización armada "el Matadero", y el decomiso de armas de fuego (tres fusiles AK47, dos pistolas, y dos revolver), una granada de fragmentación, y abundante munición. El operativo de la FUCUR se prolongo durante dos meses, brindando un ambiente de seguridad a la ciudadanía, pero con altos costos presupuéstales para la administración municipal. Es primordial registrar, que la seguridad de los 55 mil habitantes de la cabecera municipal, esta a cargo de 60 Policías.

De la misma manera, durante la celebración de un Consejo de Seguridad regional en los municipios del norte del Cauca, en agosto de 2009, se concertó el plan denominado "Toma de las localidades del Norte", que consistía en adelantar acciones conjuntas entre la Policía Nacional, y los organismos de Policía Judicial (Escuadrón Móvil de Carabineros –EMCAR-, Escuadrón Móvil Antidisturbios – ESMAD-, Servicio de Inteligencia de la Policía –SIJIN-, Dirección de Policía Judicial –DIJIN-, y Departamento Administrativo de Seguridad –DAS-), encaminadas a enfrentar las problemáticas relacionadas con el conflicto armado y la delincuencia común, en las cabeceras de los municipios del Norte del Cauca; operaciones que se implementaron en los cascos urbanos de Padilla, Villarrica y Santander de Quilichao.

Dentro de los hechos más relevantes en materia de violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario, acaecidos especialmente en la cabecera municipal:

- Junio de 2008, se incrementaron las mal llamadas limpiezas sociales, por parte de un grupo armado ilegal sin identificar, contra la población catalogada como expendedora y consumidora de alucinógenos, principalmente, en los alrededores del barrio Morales Duque, y la Galería.
- Julio de 2008, aparición de panfletos en los cuales el grupo armado ilegal Águilas Negras, realiza amenazas de muerte a por lo menos 200 personas. Posteriormente, los familiares de los amenazados recibieron llamadas, exigiéndoles dinero a cambio de borrar los nombres de las listas.
- Agosto de 2008, según reportes del Observatorio del Delito, en este mes se incrementaron las muertes en la cabecera municipal; en una sola semana hubo nueve muertes violentas, atribuidas por la Policía a ajustes de cuentas.
- Octubre de 2008, las comunidades indígenas a través de la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca –ACIM–, y el Consejo Regional Indígena del Cauca –CRIC–, denunciaron la muerte de varios de sus comuneros en la cabecera de Santander de Quilichao y zonas rurales aledañas, por parte de un grupo armado ilegal sin identificar, la última de ellas, la de un cabildante del Resguardo de Canoas, quien fue asesinado en la vía que comunica con Santander de Quilichao. Así mismo, advirtieron que en esta región se consolida un ambiente de amenaza en contra del pueblo Nasa a través de paramilitares, autodenominados "Campesinos Embejucados", quienes persiguen además provocar enfrentamientos entre los indígenas y las comunidades campesinas y afrodescendientes.
- Durante noviembre y diciembre del 2008, se presentaron 12 homicidios con arma de fuego, relacionados con el conflicto armado.
- De acuerdo a cifras del Observatorio del Delito, hasta agosto del 2009 se han presentado 46 homicidios: 7 en enero, 4 en febrero, 5 en marzo, 12 en abril, 5 en mayo, 2 en junio, 5 en julio, y 6 en agosto.

- En julio de 2009, milicianos de las Farc lanzaron un petardo contra la nueva sede en construcción del Distrito de Policía, ubicado en las antiguas instalaciones de Obras Publicas departamentales. La explosión no causo victimas ni daños relevantes.
- El 18 de Agosto de 2009, de acuerdo con el reporte de las autoridades, milicianos de las Farc accionaron 20 kilos de explosivos en las instalaciones de la Casa de Justicia, próxima a inaugurarse, destruyendo el 80% de la planta física y la dotación del establecimiento. La inversión de la obra ascendía a \$ 1.200.000.00 m/cte., financiados con aportes del Municipio, Ministerio de Interior y de Justicia, y La Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional –USAID–.

En el escenario anteriormente descrito, se prevé los siguientes hechos de violencia contra la población civil: amenazas, intimidaciones, mecanismos para generar terror, extorsiones, cobro de tributos forzosos, ataques indiscriminados y selectivos contra la población civil, destrucción de bienes civiles y bienes públicos, hostigamientos contra la estación de Policía de la cabecera municipal, enfrentamientos armados con interposición de población civil, homicidios selectivos, y de configuración múltiple, desplazamientos forzados, y reclutamientos y utilización ilegal de niños, niñas y jóvenes.

RECOMENDACIONES DE LA NUEVA NOTA DE SEGUIMIENTO

Frente a los nuevos escenarios de riesgo del municipio Santander de Quilichao, y previo estudio de la Segunda Nota de Seguimiento, se solicita al CIAT declarar la Alerta Temprana para el Informe de Riesgo N° 043-06 para el municipio Santander de Quilichao y se oriente a las autoridades del orden nacional, departamental y local la adopción de medidas integrales efectivas para disuadir, alejar o mitigar el riesgo y garantizar la plena vigencia de los derechos fundamentales de la población civil. En especial formulamos las siguientes recomendaciones:

- 1. A las autoridades civiles departamentales y municipales, Secretarias de Gobierno departamental y municipal, coordinar programas de prevención de conflictos sociales, consumo de sustancias sicoactivas, y reclutamiento de menores de edad. De igual forma, formular y desarrollar proyectos dirigidos a los jóvenes residentes de los barrios marginales, con la finalidad de mitigar los riesgos ocasionados por el conflicto social y armado.
- 2. A la Policía Nacional, implementar conjuntamente con las autoridades civiles regionales y locales programas de protección encaminados a garantizar la vida, seguridad, y convivencia ciudadana. A si mismo, a gestionar apoyos interinstitucionales para la terminar de la construcción y dotación de la nueva sede del distrito de Policía en la cabecera, el cual permitirá albergar un mayor numero de efectivos, superar temas de hacinamiento y seguridad.
- 3. A los organismos de Policía Judicial, conjuntamente con la Fiscalia General de la Nación garantizar el pleno ejercicio de derechos y libertades, mediante la investigación y judicialización de los actores generadores de violencia.

- 4. A la Fiscalía General de la Nación, fortalecer las unidades de la Fiscalía presentes en la región, encaminadas a disminuir los altos índices de impunidad frente a hechos violentos, especialmente los relacionados con la afectación a la vida e integridad personal, lo cual repercute en la credibilidad social frente a la acción de la administración de justicia.
- 5. A la Policía Antinarcóticos, implementar campañas contra el consumo de sustancias alucinógenas, asimismo intensificar los controles del tráfico y microtráfico de drogas, expendios, zonas de consumo.
- 6. Al Ministerio de Defensa, Ejercito Nacional y Policía Nacional, fortalecer las labores de protección y prevención de acciones de violencia en los perímetros de la cabecera municipal, garantizando la movilización de la población civil proveniente del área semiurbana y rural.
- 7. A la Fuerza Pública, para que adopte las medidas de control necesarias para prevenir un eventual ataque con efectos indiscriminados contra la cabecera municipal en especial sobre los barrios El Porvenir, Betania, Vida Nueva, Morales Duque, Nariño y el centro de casco urbano y se tomen las medidas de seguridad tendientes a garantizarle tanto a los funcionarios públicos, lideres comunitarios, comerciantes y a la población en general la debida protección para sus vidas e integridad personal.
- 8. Al Ministerio de Protección Social, El Sena, Bienestar Familiar, Ministerio del Trabajo, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud y sus similares regionales y municipales, para que brinden oportunidades educativas y laborales a la población y con especial atención hacia la población adolescente, previniendo que ante sus escasas o nulas oportunidades para su desarrollo personal y el apoyo a sus familias, se conviertan en ejercito de reserva de los actores armados ilegales.
- 9. Al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para que con el concurso de las instancias que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, la Alta Consejería para la Reintegración Social y Económica de Personas y las entidades territoriales comprometidas en la presente nota de seguimiento, coordinen las acciones necesarias, en términos de políticas y estrategias, para prevenir el reclutamiento de niños, niñas, adolescentes y jóvenes por parte de los grupos armados ilegales.
- 10. A la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, incluir en el registro único a la población en situación de desplazamiento intraurbano como consecuencia del conflicto armado; igualmente aplicar las rutas de protección individual como garantía de los bienes muebles e inmuebles de la población desplazada.
- 11. A la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, identificar y adelantar procesos de reparación integral a las víctimas, teniendo en cuenta los parámetros del Decreto 1290/08, en materia de restitución, indemnización y satisfacción mediante criterios diferenciales y procesos de consulta previa, que reconozcan a los distintos grupos sociales, teniendo en cuenta los impactos o efectos de las medidas adoptadas.

- 12. A la Administración Municipal de Santander de Quilichao, la presentación de proyectos productivos a organismos nacionales e internacionales, como alternativas de subsistencia para la población asentada afrodescendiente y mestiza, entre ellos los realizados por el Centro Provincial de Gestión Agroempresarial del Norte del Cauca AMUNORCA. Y de proyectos de vivienda que permitan la reubicación de los habitantes de estos asentamientos en condiciones de dignidad y seguridad, como los que ha venido gestionando con SOLIDARIDAD INTERNACIONAL.
- 13. A la Administración Municipal de Santander de Quilichao, para que a través de los recursos de Salud Publica se fortalezcan las acciones de promoción, prevención y control de factores de riesgo relacionados con el consumo de estupefacientes especialmente de la población juvenil contenidas en el Decreto 3039 de 2007 y la Resolución 425 del 11 de febrero de 2008 y a la Secretaria de Salud Departamental en lo relacionado al régimen de vinculados, para que de manera inmediata aumente la atención para el diagnostico, tratamiento y rehabilitación de las personas adictas a las sustancias alucinógenas, de acuerdo a la base de información que posee el municipio.
- 14. A la Personería Municipal de Santander de Quilichao, en su función de Ministerio Público y garante de los derechos humanos, vigilar las acciones de los diferentes organismos competentes en el cumplimiento de sus funciones, buscando prevenir y/o disminuir el riesgo de la población civil de su municipio, de acuerdo a lo previsto en la presente nota de seguimiento.

JORGE ENRIQUE CALERO CHACON

Defensor Delegado para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado Director Sistema de Alertas Tempranas